

## ILLESCAS

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que el Juez de Primera Instancia número 1 de Illescas, en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 40/96, por auto de fecha 13 de diciembre de 1996, ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva a la sociedad «Mapaban, Sociedad Anónima», habiéndose acordado, por providencia de fecha 4 de junio de 1998, convocar a la Junta general de acreedores del suspenso, que tendrá lugar el día 22 de julio de 1998, a las once horas, en el Aula de la Cultura, sita en la calle Graja, sin número, de Illescas, previniendo a los acreedores que podrán concurrir por sí o por representante con poder especial al efecto, así como el título justificativo de su crédito, que, de no presentarse, no serán admitidos a la Junta, quedando a disposición de sus acreedores o sus representantes en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, la Memoria, relaciones con el Activo y el Pasivo, Balance y la relación de créditos, con derecho de abstención, así como la proposición de convenio presentada por el deudor, con el fin de obtener las copias o notas que se estimen oportunas.

Y expido el presente para que sirva de notificación y citación en legal forma a los posibles acreedores de la sociedad «Mapaban, Sociedad Anónima», que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Illescas (Toledo) a 8 de junio de 1998.—El Secretario.—32.426.

## LA BISBAL

*Edicto*

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal, procedimiento 259/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 1998, página 4623, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición quinta, donde dice: «... se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de junio de 1998,...», debe decir: «... se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de junio de 1998,...». 14.695-CO.

## LA BISBAL

*Edicto*

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 276/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan González Durán y doña Sandra Izquierdo Faba, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Número cinco. Vivienda situada en el primer piso del edificio en la confluencia de las calles San Pedro y Ample, de esta villa de Palafrugell, señalada en la actualidad en número 1, en la primera de dichas vías públicas. Se distribuye en recibidor, pasillo de distribución, comedor-estar, cocina, dos cuartos de baño, cuatro habitaciones y dos terrazas, con una superficie de 100 metros cuadrados. Lin-

dante: Al frente, con la caja de escalera y con la calle San Pedro, en su proyección vertical; al fondo, en su proyección vertical, con límite de finca; a la izquierda, en su proyección vertical, con terreno destinado a contener un transformador de energía eléctrica; a la derecha, en su proyección vertical, con la calle Ample; por debajo, con las entidades números 1, 2, 3 y 4, y por encima, con la entidad número 6.

Tiene como anejo el uso exclusivo del terrado o terraza existente a la derecha según se entra a la cubierta del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.808, libro 461 de Palafrugell, folio 17 vuelto, finca número 20.387, inscripción 3.<sup>a</sup>

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, de esta ciudad, el día 28 de septiembre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento, se expide el presente en La Bisbal a 13 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Jesús Macías Blanco.—31.201.

## LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

*Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Línea de la Concepción, en los autos de procedimientos judiciales sumarios del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 373/1997, seguidos a instancias de Hispamer, representado por el Procurador don Pedro Escribano de Garaizabal, contra don Julián Caparrós Lacera y doña Francisca Fernández Arroyo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a primera, y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiesen postores para

la primera y segunda, por término de veinte días, los bienes inmuebles al final relacionados, para cuya celebración se han señalado los días 7 de septiembre, 7 de octubre y 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo que sirve de base a la primera subasta es el de 5.296.404 pesetas, respecto de la finca registral número 17.038; 10.586.212 pesetas, respecto de la finca registral número 12.660, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, y si hubiere lugar a ello, en la tercera subasta que pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de subasta

Finca registral número 17.038, inscrita al libro 230, libro 413, folio 135.

Finca registral número 12.660, inscrita al libro 181, folio 243 vuelto, ambas del Registro de la Propiedad de San Roque.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo anteriormente citado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en La Línea de la Concepción a 2 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—31.108.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Edicto*

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 3/1989, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Vega González, contra don Joaquín Juliá Beca, doña Luisa Quevedo Suárez, don Manuel J. Bello Cabrera y doña Consuelo González Evona, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, y término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100

del tipo, el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiera tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—No se admitirán posturas, en primera ni en segunda, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que el título de propiedad, suplido por certificación registral, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningún otro, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca registral número 9.825 del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas. Piso-vivienda situado en la planta tercera; radica en las calles Jerónimo Falcón, número 40 de gobierno; Pérez del Toro, 4, y Aguadulce, 70, de esta ciudad; consta de recibidor, despacho, cinco dormitorios, cocina, despensa, «office», baño, aseo y pasillo.

Valor de tasación: 17.897.680 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible ferificarse personalmente. Asimismo, y para el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de mayo de 1998.—El Secretario, Francico José Rodríguez Morilla.—31.146.

#### LAS PALMAS

##### Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 828/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Antonio Henríquez Pérez y doña Rosa Delia León Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 35440000180828/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Veinticuatro. Vivienda número 43 en la planta cuarta de un bloque o edificio número 11, de diez plantas, con cuatro viviendas por planta, o sea, cuarenta viviendas en total, construido sobre la parcela 11 de la marcada con la letra B, en el plano de la urbanización «Betancor», sita en los alrededores de la Feria del Atlántico, término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Se halla emplazada en el ala naciente de dicho bloque o edificio número 11. Ocupa una superficie de 61 metros 33 decímetros cuadrados de superficie útil, aproximadamente, y linda: Al frontis, zona de elementos comunes; fondo e izquierda, resto de la parcela B de la urbanización, y derecha, vivienda de la misma ala.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, folio 170, del libro 215 de la sección tercera, tomo 1.988, finca número 22.449, antes 32.185.

Tipo de subasta: 8.300.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—31.258.

#### L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 91/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Daniel Salvado Canales y don Juan Antonio Salvado Canales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0745-0000-18-0091-98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas; esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Departamento número 18, piso tercero, puerta cuarta, de la casa números 72-74, de la calle Occidente, término de Hospitalet de Llobregat; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y ropero; superficie de 56 metros cuadrados. Coeficiente del 4,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.650, libro 336, sección primera, folio 13, finca 25.111-NA, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 20.800.000 pesetas.

En L'Hospitalet de Llobregat a 21 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Sagrario Díaz Cuevas.—31.240.